

# **El juego y el deporte formando ciudadanos. Un análisis sobre los contenidos de la Educación Física en la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires 2006-2014.**

Levoratti y Alejo.

Cita:

Levoratti y Alejo (2014). *El juego y el deporte formando ciudadanos. Un análisis sobre los contenidos de la Educación Física en la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires 2006-2014. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/568>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/Tfd>

### **El juego y el deporte formando ciudadanos. Un análisis sobre los contenidos de la Educación Física en la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires 2006-2014**

Autor: Alejo Levoratti

Pertenecía institucional: CIC-UNQ/UNLP

E-mail:levoratti@gmail.com

#### **Resumen:**

A partir de las últimas reformas educativas implementadas a partir del año 2006 la educación física como asignatura escolar en el nivel secundario se inscribe con el objetivo de contribuir a la constitución identitaria de los jóvenes por desarrollar la “corporeidad y la motricidad” al mismo tiempo que aporta a la “formación del ciudadano y de la ciudadana”. Para cumplimentar estas metas, según se plantea en los diseños curriculares, incorpora a los juegos, juegos deportivos y deportes por propiciar: el aprendizaje de prácticas democráticas, lograr la inclusión, el aprendizaje de determinados valores y lograr la salud.

En este trabajo nos proponemos analizar cuáles son los fundamentos y las concepciones circulares en torno al juego y al deporte como práctica que contribuye a la formación ciudadana en el nivel educativo secundario de la provincia de Buenos Aires a partir del año 2006 hasta la actualidad.

Para cumplimentar esta tarea analizaremos los diferentes documentos institucionales (diseños curriculares, documentos curriculares), los discursos de los principales funcionarios provinciales y entrevistas a los integrantes de los equipos técnicos que participaron en la confección de los distintos documentos.

#### **Introducción:**

La Educación Física como disciplina escolar en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires ha orientado preponderantemente sus prácticas hacia la “enseñanza” del *juego* y el *deporte* siendo adjetivado según el caso en: *juego deportivo*, *deporte escolar* o simplemente

*Deporte*. Asimismo según el contexto de uso, estas categorías se sustantivizan *para nominando el contenido y/o la actividad de la clase*. En los procesos educativos, los profesores en Educación Física, asignan múltiples significados en torno a la categoría *deporte*, que se encuentran ligados a sus concepciones sobre la Educación Física y a la construcción de un orden particular para su enseñanza. En este sentido, encontramos argumentos que consideran al *deporte* como una práctica con fines en sí mismo, otras que lo conciben como una herramienta o como un medio para la enseñanza de cuestiones ligadas a la corporeidad, a la motricidad, a las formas de socialización, a la construcción ciudadana, a la democracia, a determinados valores y/o moralidades. En esta urdimbre se desarrolla y toma sentido la modalidad de enseñanza del *deporte* para los profesores en Educación Física en este nivel educativo.

En este trabajo nos proponemos analizar cuáles son los fundamentos y las concepciones circulares en torno al juego y al deporte como práctica que contribuye a la formación ciudadana en el nivel educativo secundario de la provincia de Buenos Aires a partir del año 2006 hasta la actualidad.

### **“Juego deportivo”, “deporte escolar” y “deporte”. Un análisis sobre la incorporación del juego y el deporte en los documentos y diseños curriculares y la construcción de una “secuenciación” para su enseñanza:**

“...La materia se caracteriza por plantear objetivos y contenidos en una línea secuencial y al mismo tiempo integradora a través de todos los años de la escolaridad secundaria.

En el ciclo superior, su enseñanza no implica cuestiones o temáticas diferentes de un año a otro, sino una paulatina complejización y profundización de saberes” (DGCyE, 2010: 3).

Al analizar las concepciones del *deporte* en los diseños curriculares y documentos jurisdiccionales destinados al nivel secundario de la provincia de Buenos Aires, debemos tener en consideración las diferentes incorporaciones que este puede tener en el sistema educativo. En primer lugar, hallamos que el *deporte* es incluido dentro del “campo de la formación común” a partir de la materia “Educación Física” insertada desde el primero al sexto año de la escuela secundaria<sup>1</sup>. En segundo lugar, a partir de la reforma educativa

---

<sup>1</sup> Es pertinente aclarar que en la propuesta curricular para el ciclo superior de la educación secundaria de la orientación “Educación Física” no es incorporada la materia homónima.

iniciada con la sanción de la Ley de Educación Nación N°26.206 donde se institucionaliza la orientación “Educación Física” dentro del ciclo superior de la educación secundaria. Esta modalidad se comienza a efectuar en el año 2010, incorporándose distintas materias donde el/los deporte/s tienen un lugar como contenido entre las que se puede destacar: “Prácticas deportivas y atléticas” en el cuarto año, “Prácticas deportivas y acuáticas” en el quinto y “Prácticas deportivas y juegos” en el sexto año. Asimismo, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) por medio de la Dirección de Educación Física (DEF) confeccionó distintos documentos que acompañan la implementación de estas asignaturas con la intención de establecer las características de las materias y los posibles usos y sentidos del *deporte*. Por lo expuesto, hablar de la incorporación del *deporte* en el nivel secundario desde los documentos curriculares exige tener en consideración esta diversidad de propuestas formativas. En este trabajo, nos concentraremos exclusivamente de analizar su inclusión en la materia curricular “Educación Física”.

Desde las reformas iniciadas en el 2006 en el sistema educativo y en los diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires la materia Educación Física en nivel secundario<sup>2</sup>, al igual que en el nivel inicial y primario, fundamenta su incorporación al incidir en la construcción de la identidad del alumno por “impactar en su corporeidad”, procurando “la disponibilidad corporal y motriz”<sup>3</sup>. La inscripción de los *deportes* es ligada al desarrollo de la “sociomotricidad”, estando fundamentado su desarrollo por ocupar “un lugar clave en la configuración de las formas de relación social de los adolescentes al propiciar la comunicación, la participación y la cooperación para diseñar, probar y acordar acciones motrices en grupo” (DGCyE, 2006: 131)<sup>4</sup>. En esta perspectiva se espera del *deporte* que “fortalezca el sentido de pertenencia en los alumnos/as por tratarse de un hacer motor convocante y motivador” (DGCyE, 2006: 131), permitiéndoles “alcanzar mayor conocimiento de sí mismos y de los grupos que integran, desde una posición crítica y constructiva”

---

<sup>2</sup> En este apartado se toma como año de inicio al 2006 porque dicha fecha marca el inicio de una serie de reformas del nivel educativo secundario a nivel nacional que luego impactan en la provincia y en la incorporación de la Educación Física que se implementan a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N°26.206 y Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N°13.688 sancionada en 2007.

<sup>3</sup> A medida que el alumno transita por la educación secundaria, éste es objeto de caracterizaciones distintas mientras que en el primer año es nominado como “adolescente” a partir del cuarto año se hace mención a ellos como “jóvenes”. Aunque no es objeto de análisis en este trabajo, resulta interesante mencionar la necesidad de analizar en futuros trabajos la construcción de alteridades en torno a los destinatarios del nivel educativo secundario en los diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires. Este abordaje contribuirá a la comprensión de la perspectiva institucional sobre la incorporación de la Educación Física y el deporte en el nivel.

<sup>4</sup> El primer plan de estudios aprobado para el nivel secundario enmarcado en las reformas educativas iniciadas en el año 2006 fue el destinado al 7° Año de la Educación Secundaria Básica / 1er Año de la Educación Secundaria en septiembre de 2006 por resolución 3233/06.

(DGCyE, 2006: 141)<sup>5</sup>. Asimismo retomando los fines de la educación secundaria, la introducción del *deporte* se encuentra ligada principalmente a la formación del ciudadano y la ciudadana<sup>6</sup>. En este sentido, en el análisis de los contenidos del eje “corporeidad y sociomotricidad” y de las orientaciones didácticas del apartado “Los juegos deportivos y deportes” se observa la relación de los *deportes* y los juegos deportivos con la adquisición de los “valores democráticos” y “prácticas democráticas” esto propicia que el docente proponga “...a los estudiantes la construcción, aceptación y respeto por las reglas...”. En la secundaria superior, estas orientaciones mudan hacia que los docentes “Propongan a los estudiantes la construcción de los juegos y *deportes* para ser practicados por todo el grupo, como contribución al desarrollo de prácticas inclusoras. Dentro de la lógica del diseño curricular para el logro de esta orientación se debe “Propiciar situaciones didácticas en las que se analice con los alumnos los sentidos y valores que subyacen al deporte espectáculo y profesional respecto al deporte practicado con sentido recreacional e incluido como actividad relevante para el bienestar personal y la salud” (DGCyE, 2010: 28), materializándose en los contenidos recién en el último año de formación con la incorporación del enunciado: “La variación del nivel y forma de jugarlos con sentido de inclusión y respeto a la diversidad de habilidades de los jugadores” (DGCyE, 2011 b: 17).

En los diseños de los seis años de la materia Educación Física, encontramos alusiones/expresiones en torno al *deporte* que muestran una idea compartida sobre este fenómeno social y cultural y una serie de particularidades sobre su modalidad de enseñanza y contenidos a ser trabajados a partir de esta práctica que denotan modalidades diferentes sobre su adjetivación<sup>7</sup>. En estos documentos curriculares, aparece nombrado al *deporte* como una

---

<sup>5</sup> Es importante aclarar al lector, que los puntos mencionados sobre la modalidad de incorporar al deporte en el nivel secundario son aquellos que se encuentran compartidos en los seis años de escolarización de la escuela secundaria, el lector interesado podrá encontrar las mismas frases en los diseños curriculares de la asignatura Educación Física de los distintos años del nivel. Se realiza esta manifestación porque sólo fue citado en este caso el del primer año para evitar las reiteraciones, pero es imperioso considerar esta aclaración.

<sup>6</sup> En el marco general de la educación secundaria se establecen tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores. Es pertinente aclarar que la incorporación de la asignatura Educación Física además de la formación de ciudadanos y ciudadanas, procura la preparación para el mundo del trabajo particularmente a partir de la “ergomotricidad”.

<sup>7</sup> En este trabajo analizamos las concepciones en torno al deporte en los diseño curricular de la provincia de Buenos Aires, queda pendiente realizar un estudio sistemático de las instancias de conformación de los distintos diseños curriculares y de los equipos técnicos encargados de esta labor. Pero resulta pertinente mencionar que los diseños fueron realizados año a año de acuerdo a su paulatino proceso de implementación por distintos equipos técnicos y autoridades ministeriales y de la Dirección de Educación Física de la DGCyE. Este período duró desde el 2006 a 2011, entre 2006 y 2008 se confeccionaron los diseños de Educación Física de la Escuela Secundaria Básica estando a cargo de: Nidia, Corrale; Silvia, Ferrari; Jorge, Gómez; Susana, Reale; Silvia, Saullo. En el año 2010 se confeccionan los del cuarto y quinto año de la Escuela Secundaria Superior por un equipo integrando por Gabriel, Dozo; Silvia, Ferrari; Jorge, Gómez; Carlos, González; Liliana, Mosquera. En el año 2011 se confecciona el de sexto año y los correspondiente a la Escuela Secundaria “Orientada” de Educación Física por un equipo integrado por Gabriel, Dozo; Silvia, Ferrari; Jorge, Gómez; Liliana, Mosquera. Aunque

práctica social con características esencializadas, es decir no se discute qué prácticas son las que comprende, qué valores tienen, qué moralidades se ponen en juego, por el contrario estas cuestiones son tomadas como intrínsecas y dadas. Al adjetivar cómo debe ser en el ámbito educativo, es decir el *deporte escolar*, se deja al descubierto que cuando se habla de *deporte* se está haciendo referencia a determinadas prácticas competitivas, regladas e institucionalizadas, focalizadas en el triunfo. Esta visión sobre el *deporte* centrada en el resultado es objeto de preocupación dentro del diseño curricular y en los documentos que lo acompañan, proponiéndose para superar esto la realización del *deporte escolar* y el *juego deportivo* que establece los márgenes de la competencia<sup>8</sup>.

En los diseños correspondientes a la Secundaria Básica para la enseñanza del *deporte escolar* se propone la utilización del *juego deportivo*, por tener como principio para la enseñanza el “desarrollo del pensamiento táctico, las capacidades lógico-motrices, la resolución de problemas y como escuela de la toma de decisiones” y a partir de los requerimientos tácticos se dé sentido al aprendizaje de la técnica. Como vemos las diferentes clasificaciones que tiene el *deporte* en los diseños curriculares toman sentido en la modalidad de enseñanza que se propone de él, es decir que se entiende por *deporte escolar* y el lugar dado en el proceso de enseñanza al *juego deportivo*. Para la implementación de este diseño la DGCyE dictó capacitaciones para los profesores del nivel. En uno de los documentos utilizados para tal fin, llamado “Introducción al diseño curricular. Educación Física” (DGCyE, 2008), se presentan intervenciones didácticas sobre los distintos contenidos de la materia. A continuación reproducimos la destinada al *deporte escolar*, considerándolo como una clase modelo que expresa la perspectiva institucional sobre él<sup>9</sup>:

“...Hacia principios de agosto, Luciana asiste a una reunión convocada por el Inspector zonal, para organizar los Encuentros Deportivos masivos en el distrito, que se realizarían -en el marco del programa *Deporte Escolar*-, a partir de mediados de septiembre.

---

algunos especialistas estuvieron en los tres momentos, es pertinente considerar que los cambios en estos equipos fue acompañado con particularidades que asumen los documentos elaborados y la incorporación del deporte, volvemos a afirmar que debe ser materia de una indagación sistemática para poder determinar la relación entre estas dos cuestiones, pero es propio mencionar su existencia.

<sup>8</sup> César Torres (2011) al analizar las concepciones sobre la competencia en el deporte en el diseño curricular de Educación Física del nivel secundario, desde la filosofía del deporte, manifiesta que ésta es vista como un problema en los documentos porque en los distintos años es concebida desde el modelo de “juego de suma cero” centrado en victoria, proponiendo para superar ello el “modelo mutualista”. En este trabajo compartimos el diagnóstico sobre las concepciones del diseño, pero creemos que se olvida al momento de formular su propuesta considerar los procesos socio-históricos de configuración del deporte, y en particular en el ámbito escolar y en la Educación Física.

<sup>9</sup> Este documento de capacitación fue realizado por el equipo técnico encargado de confeccionar los tres diseños curriculares correspondientes a la asignatura Educación Física de la Escuela Secundaria Básica.

*Ella propone incluir el vóley para que participen los alumnos de 1er. año de las tres escuelas públicas de ESB y de las dos privadas del distrito, sabiendo que varios colegas están enseñando el deporte.*

Salvo uno de los profesores, que deseaba *un torneo más competitivo*, los demás acuerdan, apoyados por el Inspector, en organizar un *encuentro de vóley con características de participación masiva*, cuatro vs. cuatro, *mixto*, para todos los alumnos de 1° año de la ESB. Cada escuela puede presentar todos los equipos que logre formar, los que se inscribirán en el lugar del encuentro, con la presencia concreta de los alumnos.

Se acuerda una regla básica: *la eliminación del gesto técnico de remate*, para fortalecer la fluidez del juego, el dominio del pase de arriba y, *en especial, hacer más pareja la oposición.*

La reunión continúa, para organizar los Encuentros de otros deportes, pero Luciana ya había comenzado a pensar en su grupo y en cómo encarar la preparación de sus alumnos para el evento.

Una de las cosas que hizo, cuando regresó a su casa, fue revisar el Diseño Curricular y encontró este contenido en el eje “Corporeidad y sociomotricidad”:

- Participación en variados encuentros de juegos deportivos y deportes: masivos, internos, interescolares.

Su primera decisión **fue** que debía integrar a sus alumnas y alumnos de un modo activo en la organización de los equipos y en su preparación y, además, que algunos colaboraran en los aspectos de gestión necesarios para participar.

En la siguiente clase, reúne al grupo y les dice:

- Dentro de poco tiempo tendremos la posibilidad de participar en *un encuentro de vóley* con chicas y chicos de las otras escuelas del distrito. Creo que es una buena oportunidad para hacer otra experiencia, pero necesito que me ayuden en varias cuestiones: *lo más importante, en armar equipos parejos*, porque los profesores estamos de acuerdo en que *no interesa qué equipo gane, sino que todos tengan la oportunidad de jugar el mejor vóley que puedan.* Además, les pido que algunos colaboren con las planillas, anotar los equipos y algunas otras cosas que irán apareciendo.

Adrián dice:

- “Profe”, ¿está segura que los del Colegio XX no formarán un equipo con todos los mejores para ganar el torneo? Mario que va allá y juega conmigo en el CEF dice que el profesor de ellos no está muy de acuerdo con esto de que *no importa quien gane*; él quiere que sus *equipos se luzcan y ganen*, que el *Director quiere copas y medallas en las competencias*.

Luciana responde:

- Miren, eso puede pasar y, además, *siempre habrá un equipo mejor*. Entre ustedes mismos, por más parejos que hagamos los equipos, uno va a jugar mejor que los demás. Pero hay una diferencia importante entre *un encuentro para jugar por jugar*, porque nos gusta jugar, que asistir a *un torneo competitivo*. Simplemente, son dos ideas distintas de practicar el deporte. Incluso, puede ser que de este grupo haya varios que quieren formar un equipo para ir a los Torneos Bonaerenses, donde el sistema es de eliminación hasta que los mejores llegan a las finales. Uno no reemplaza al otro, son formas diferentes y experiencias diferentes.

- *Además, resolvimos una cosa muy importante: no se puede rematar, así que los que mejor manejen la pelota podrán ganar más partidos. Todos los equipos jugarán entre sí y no se llevará ningún puntaje.*” (DGCyE, 2008:48-49-50) (El destacado no corresponde al original).

En este extracto se explicitan las características del *deporte escolar* y la diferencia con el *deporte*. En primer lugar, el “escolar” se basa en el *deporte* en este caso el vóley, con sus rasgos competitivos, reglados e institucionalizados, que a partir de la intervención de los docentes se modifica en sus “fines”, “lógicas”, “técnicas”, “reglas”, para lograr que la totalidad de los alumnos participen de él. Asimismo cuando se habla directa o indirectamente del *deporte* y de la “competencia” este siempre tiene como único propósito la victoria. Esto queda claramente mostrado al momento que el alumno “Adrián” le plantea lo que busca el profesor de la Colegio xx “...él quiere que sus equipos se luzcan y ganen, que el Director quiere copas y medallas en las competencias” (DGCyE, 2008: 49).

Como se mencionó anteriormente, en la Secundaria Superior los diseños y documentos curriculares presentan cambios sobre qué debe enseñarse el *deporte*, pero no qué se considera que es este fenómeno, como se afirma:



“El deporte escolar se materializa tomando como referencia los deporte (...): básquetbol, vóleibol, fútbol, hándbol, cestobol, hockey, natación, atletismo, gimnasia, tenis, entre los más difundidos”. (DGCyE, 2011c: 5)

En el ciclo superior, al hablar de *deporte* se distingue entre *juego deportivo*; *deporte*; *deporte como espectáculo*, *deporte recreativo-social* y dentro del *deporte escolar* difiere entre la “forma” “recreacional” y/o “competitiva”. Se continúa presentando como punto de partida el *juego deportivo* para la enseñanza del *deporte* procurando el aprendizaje de su “lógica interna” y los seis elementos constitutivos que destaca (reglas, espacio, tiempo, comunicación motriz, la estrategia y la táctica y las técnicas o habilidades motrices específicas) subrayando para ello la obra de Parlebas y Hernández Moreno<sup>10</sup>. Durante el año 2011, la Dirección de Educación Física hizo circular para su debate entre inspectores y profesores en Educación Física un documento “preliminar” llamado “Documento Técnico N°2/2011- La Educación Física y el Deporte”, donde se distingue entre: Deporte espectáculo, Deporte de rendimiento, Deporte social, Deporte escolar. Al desarrollar el *deporte escolar* considera que es el que se enseña en las clases de Educación Física como contenido curricular, realizando la salvedad que también se puede encontrar por fuera de esta institución educativa debiendo mantener cinco características en su enseñanza:

- La inclusión
- La democratización en el acceso a los saberes deportivos
- La centralidad de niños, adolescentes, jóvenes y sus prácticas deportivas en el proceso educativo
- La formación de ciudadanos
- La competencia como medio formativo.

Como pudimos ver a lo largo del apartado, la categoría *deporte escolar*, aunque no es un término de uso exclusivo de la DGCyE, ella toma sentido del marco general de cada uno de

---

<sup>10</sup> Comparando los contenidos del eje “corporeidad y sociomotricidad” de los tres años de la escuela secundaria superior encontramos: Estructura sociomotriz de los juegos; elementos táctico y técnicos, roles y funciones; condiciones corporales, motrices, emocionales, expresivas y sociales; reglas del juegos; resolución de situaciones tácticas a partir de la propia habilidad motriz; autonomía en la toma de decisiones tácticas; la capacidad de anticipación táctica; la utilización dinámica del espacio; el planeamiento de acciones tácticas y técnicas necesarias para el juego cooperativo y eficazmente; códigos de comunicación; la cooperación en la organización estratégica de esquemas tácticos de ataque y defensa; juegos deportivos no convencionales y su utilización para el entrenamiento lúdico de capacidades condicionales y coordinativas; juegos cooperativos específicos para el desarrollo del pensamiento táctico y sentido de equipo; planificación y organización de encuentros de juegos deportivos; la participación en competencias pedagógicas; los valores que sustentan el deporte: competitivo, espectáculo, recreativo, social, escolar; los mensajes de los medios de comunicación; el consumo selectivo de espectáculos deportivos; el comportamiento de los deportistas, entrenadores, espectadores, jueces; los valores propios del deporte escolar; el comportamiento ético en el deporte.

los ciclos de la educación secundaria, al mismo tiempo que los profesores que confeccionaron los documentos curriculares pusieron un énfasis importante para distinguirla del *deporte* principalmente por considerar problemático la competencia, la exclusión que este generaría y el tipo de interacción y participación que propicia de los alumnos. En consecuencia, al proponer la enseñanza del *deporte escolar* se construye una nueva práctica con reglas particulares, lógicas, técnicas, espacios, modos de juego y de ser enseñando, distinto a lo que en el mismo diseño se considera *deporte*. En esta empresa toman sentido las distintas adjetivaciones sobre el *deporte* para la construcción de una secuenciación y progresión de cómo debe ser enseñando. Como así se expresa en el documento antes trabajado y en el diseño curricular:

“Los diseños y propuestas curriculares hacen referencia al deporte que se realiza en la escuela prescribiendo (...) una secuencia que comprende su abordaje como juego sociomotor y juego deportivo, para acentuar su enseñanza desde el enfoque lúdico, avanzando hacia el primer año de la secundaria en el aprendizaje de los deporte...” (DGCyE 2011c: 6)

“...La materia se caracteriza por plantear objetivos y contenidos en una línea secuencial y al mismo tiempo integradora a través de todos los años de la escolaridad secundaria.

En el ciclo superior, su enseñanza no implica cuestiones o temáticas diferentes de un año a otro, sino una paulatina complejización y profundización de saberes” (DGCyE, 2010: 3).

Esta “secuenciación” se sustenta en diferentes corrientes de la enseñanza, privilegiándose la realizada por Blázquez Sánchez (1996) para la enseñanza del *deporte*, estructurando y organizando las relaciones y sentidos existentes entre el *deporte*, el deporte escolar y el *juego deportivo*. Es decir, la lógica que propone el diseño curricular para la enseñanza *del deporte* estructura secuencialmente y da sentidos a las activaciones propuestas en torno a esta práctica cultural, estableciendo criterios de valoración y percepción en torno al orden de su enseñanza. Como se pudo mostrar, por medio de estos documentos los profesores y funcionarios intervinientes construyen y reproducen concepciones sobre esta práctica cultural como es el *deporte*, donde las clasificaciones y significación se encuentran presentes en los discursos de los profesores del nivel. Por ello en el próximo apartado analizamos dichas cuestiones en los discursos y prácticas de un grupo de profesores en Educación Física que se desempeñan en escuelas de la localidad de La Plata.

## **Conclusiones:**

A lo largo de este trabajo buscamos recuperar los usos y significados en torno al *deporte* y las concepciones de la enseñanza en los documentos curriculares que orientan el accionar de los profesores de educación física. Esa labor tiene como objeto recuperar los términos y modalidades de empleo que realizan los profesores, al mismo tiempo que comprender su modalidad de percepción y clasificación con relación a la enseñanza del *deporte*.

En ese recorrido pudimos dar cuenta que en los documentos entramos definiciones en torno al *deporte*, al momento de pensar su incorporación al sistema educativo y su enseñanza se divisan particularidades. En ese sentido lo primero que llama la atención es que la categoría *deporte escolar* que es la que estructura la enseñanza de esta práctica en los diseños y documentos curriculares no es empleada por los profesores del nivel. Es decir esta práctica particular configurada para el ámbito educativo no se encuentra en los discursos de estos actores sociales. Esto es debido a que ellos distinguen entre *deporte* y *juego deportivo*, donde esta última categoría en las dos acepciones halladas oficia como práctica que propicia determinados aprendizajes “intrínsecos” del *deporte*, pero no se delinea un tipo particular de práctica cultural escolar como sería el *deporte escolar*. La relación entre estas categorías y las propuestas de enseñanza se encuentran estructuradas en una racionalidad temporal, marcada por una idea de proceso continuo, acumulativo, donde se necesita un “seguimiento” y el armado de “secuencias” para la enseñanza. La forma de ver la enseñanza de los *deportes* implica un determinado criterio de percepción y valoración por parte de estos profesores. Como pudimos ver para los profesores es necesario una determinada “continuidad” y “seguimiento” en la enseñanza de los *deportes*, pero en los documentos curriculares se explicita la necesidad de un desarrollo “secuencial” hacia la complejización. Esto lleva a la idea de un orden temporal, que es compartido por los profesores que se desempeñaron en la confección de los documentos curriculares, conformando un sentido común pedagógico, pero que exigen en próximos trabajos indagar en su procedencia y configuración.

Estas cuestiones, nos plantean para un futuro indagar de dónde proceden estas concepciones sobre el orden para la enseñanza del *deporte*, cómo se transmiten y cómo toman sentido en el accionar profesional, escudriñando sobre su relación con las concepciones de la Educación Física y el *deporte*.